

**PERÚ****Ministerio
de Cultura****Biblioteca
Nacional del Perú**

Firmado digitalmente por
ARRIAGA HERRERA Cesar Rodolfo FAU
20131378853 soft
Motivo: Soy el autor del documento
UUUU:
Fecha: 2026/08/04 19:27:14-0500

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia*

INFORME N° 000110-2026-BNP-J-DPC

A : **JUAN YANGALI QUINTANILLA**
JEFE INSTITUCIONAL
JEFATURA INSTITUCIONAL

ASUNTO : Propuesta de declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación de trece (13) unidades bibliográficas documentales (1921-1980) de la colección Felipe Cossío del Pomar, pertenecientes a la Municipalidad Provincial de Piura

REFERENCIA : INFORME TECNICO N°000067-2026-BNP-J-DPC-UVDP (31JUL2026)

FECHA : Lima, 03 de agosto de 2026

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente e informarle que dentro del Plan Operativo Institucional 2026 de esta dirección se tiene previsto efectuar la selección y evaluación periódica del material bibliográfico documental (MBD), con el fin de determinar si reúnen las condiciones materiales para ser declarados como bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación (PCN).

En cumplimiento de ello, la Unidad Funcional de Valoración y Defensa del Patrimonio Bibliográfico Documental (UVDP) ha emitido el documento de la referencia, el cual hace suyo esta dirección, donde se sustenta técnicamente la propuesta de declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación de trece (13) unidades bibliográficas documentales (1921-1980) de la colección Felipe Cossío del Pomar, pertenecientes a la Municipalidad Provincial de Piura, cuyas unidades presentan singularidades en el material que realzan su importancia, valor y significado cultural, por lo que ameritan ser declarados como PCN.

En tal sentido, de conformidad con lo dispuesto en el numeral (a) del artículo 29 del Reglamento de Organización y Funciones de la BNP, se remite a su Despacho la presente propuesta de declaratoria de PCN para su aprobación y posterior derivación al Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura a fin de que se expida la resolución de declaratoria correspondiente.

Atentamente,

CESAR RODOLFO ARRIAGA HERRERA
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE LAS COLECCIONES

CAH/mrc

C.C.:
Adj.:

**PERÚ****Ministerio
de Cultura****Biblioteca
Nacional del Perú**

Firmado digitalmente por
MARTINEZ CESPEDES Raul Jimmy FAU
20131373863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
UJDD:
Fecha: 2026/07/31 17:35:08-0500

*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia*

INFORME TECNICO N° 000067-2026-BNP-J-DPC-UVDP

A : **CESAR RODOLFO ARRIAGA HERRERA**
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE LAS COLECCIONES

ASUNTO : Propuesta de declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación de trece (13) unidades bibliográficas documentales (1921-1980) de la colección Felipe Cossío del Pomar, pertenecientes a la Municipalidad Provincial de Piura

FECHA : Lima, 31 de julio de 2026

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y presentarle el sustento técnico de la propuesta de declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación (PCN) de trece (13) unidades bibliográficas documentales (1921-1980) de la colección Felipe Cossío del Pomar, pertenecientes a la Municipalidad Provincial de Piura.

1. ANTECEDENTES

- 1.1 Previas coordinaciones con Elizabeth Marleni Malara de Menacho, coordinadora del Museo Municipal Vicús de la Municipalidad Provincial de Piura, los días 24 y 25 de julio de 2025 se realizaron visitas técnicas a las instalaciones de dicha institución. La visita consistió en la identificación y evaluación de MBD para su propuesta de declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación (PCN).
- 1.2 Por lo tanto, a inicios del año 2026, la Unidad Funcional de Valoración y Defensa del Patrimonio Bibliográfico Documental (UVDP) incluyó dentro de su Plan Operativo Institucional la revisión y evaluación técnica del material bibliográfico documental (MBD) custodiado en las bibliotecas del país, a fin de seleccionar aquellos que reúnen las condiciones para ser declarados PCN; en cuya programación se incluyó la evaluación de MBD pertenecientes a la Municipalidad Provincial de Piura.
- 1.3 Con fecha 23 de junio de 2026, la Biblioteca Nacional del Perú emitió el Oficio N° 000363-2026-BNP-J, mediante la cual se notifica a la Municipalidad Provincial de Piura el inicio del procedimiento administrativo de declaratoria de Patrimonio Cultural de la Nación respecto a trece (13) unidades bibliográficas documentales, bajo su custodia (Anexo 2). Asimismo, el oficio fue recibido por Manuel Alamo Franco, subgerente de Educación, Cultura Deportes y Recreación de la Municipalidad Provincial de Piura, con fecha 30 de julio de 2026, según consta en el correo de recepción adjunto (Anexo 3).

2. ANÁLISIS

De la competencia de la UVDP

- 2.1 El artículo 21 de la Constitución Política del Perú prescribe que los documentos bibliográficos, entre otros testimonios de valor histórico, expresamente declarados bienes culturales, y provisionalmente los que se

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

presumen como tales, son PCN, independientemente de su condición de propiedad privada o pública; los mismos que se encuentran protegidos por el Estado.

- 2.2 Al respecto, en los artículos III y VII del Título Preliminar de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, se establece que tienen la condición de bienes integrantes del PCN los bienes materiales que tengan importancia, valor y significado histórico, social, tradicional, científico o intelectual, entre otros; asimismo, se precisa que la BNP es uno de los organismos competentes del Estado para el registro, declaración y protección del PCN que se encuentre dentro del ámbito de su competencia.
- 2.3 Asimismo, el artículo 8 del reglamento de la Ley N° 28296, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2006-ED y modificatorias, señala que corresponde a los organismos competentes la tramitación de los expedientes para declarar bienes culturales a aquellos que están dentro del ámbito de su competencia.
- 2.4 Sobre el particular, el numeral 65.1 del artículo 65° del Texto Único Ordenado de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2026-JUS, establece que el ejercicio de la competencia es una obligación directa del órgano administrativo que la tenga atribuida como propia, salvo el cambio de competencia por motivos de delegación o evocación, según lo previsto en la normativa vigente.
- 2.5 Por tanto, de conformidad con los artículos 28 y 29 del Reglamento de Organización y Funciones de la BNP, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2024-MC, la DPC es el órgano de línea que tiene entre sus funciones la gestión para la declaratoria del patrimonio cultural bibliográfico documental de la nación, lo cual comprende elaborar la propuesta técnica para su derivación al Ministerio de Cultura.
- 2.6 En esa línea, en la Resolución de Gerencia General N° 158-2025-BNP-GG, se establece que la UVDP tiene entre sus funciones evaluar y proponer la calificación del MBD como bien integrante del PCN, sea de oficio o de parte; la cual se efectúa a través de un informe técnico donde se sustenta la importancia, valor y significado del MBD propuesto.
- 2.7 En ese sentido, la UVDP se configura como la Unidad de Organización de la Dirección de Protección de las Colecciones de la BNP para ser responsable de la elaboración de la propuesta de declaratoria de material bibliográfico documental como Patrimonio Cultural de la Nación.

De la metodología de valoración cultural para la propuesta de declaratoria

- 2.8 La BNP, a través de la Dirección de Protección de las Colecciones ha emitido la Directiva N° 002-2026-BNP denominada “Disposiciones para proponer la declaratoria de material bibliográfico documental como Patrimonio Cultural de la Nación”, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 007-2026-BNP-GG, en el que se ha desarrollado la implementación de criterios de valoración cultural.
- 2.9 De ese modo, la aplicación de estos criterios, contemplados en el punto 8.3. de la citada directiva, determinan la importancia, significado y valor histórico,

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

social, científico, intelectual, artístico del material bibliográfico documental para la cultura peruana, tanto de sus características materiales y de sus contenidos intelectuales, conforme se detalla:

Importancia: Se determina a través de la evaluación del aporte de la obra y su autor.

- Aporte de la obra: Se evalúa el contenido e impacto de la obra a lo largo del tiempo, valorando su aporte en el ámbito social, cultural, histórico, científico, artístico, y otros, según corresponda.
- Aporte del autor: Se evalúa al autor considerando su experiencia y especialización en el ámbito profesional, académico, científico, artístico y otros, según corresponda.

Valor: Se determina por la relevancia del ejemplar, del número de edición, volumen y/o año.

- Relevancia del ejemplar por su singularidad: Se destacan las características materiales que diferencian un ejemplar de otros de la misma tipología, tales como encuadernación, marcas de propiedad, autógrafas y dedicatorias manuscritas e integridad.
- Relevancia del ejemplar por la cantidad de existencias: Se determina su unicidad, escasez o copiosidad de ejemplares bajo el número de MBD en repositorios de la BNP, del resto del Perú y el extranjero con catálogo disponible. La unicidad es una característica inherente a ciertos tipos de MBD, como manuscritos, obras inéditas, entre otros.
- Relevancia del número de edición, volumen y/o año: Se destaca y considera el tipo de edición (y de la emisión, de ser aplicable) del ejemplar. Además, se considera el aporte de otros responsables de la obra, como ilustradores, grabadores, traductores y otros colaboradores, cuyo aporte en su campo de trabajo contribuye significativamente a la valoración del MBD. Se otorga mayor relevancia a las primeras ediciones; así como ediciones numeradas, censuradas y limitadas

Significado: Se determina el significado del MBD debido a la trascendencia de la obra y del autor.

- Trascendencia de la obra: Se evalúa el contenido y su impacto social, cultural, histórico, científico, artístico, y otros, según corresponda, valorando su reconocimiento y trascendencia a nivel local, regional o mundial.
- Trascendencia del autor: Se evalúa y establece su impacto social, cultural, histórico, científico, artístico, y otros, según corresponda, del responsable o los responsables de la obra, considerando su reconocimiento y trascendencia a nivel local, regional o mundial.

2.10 Sobre este aspecto, es importante señalar que el orden de desarrollo de los criterios previamente mencionados puede variar, con el propósito de facilitar una lectura que garantice la adecuada comprensión del sustento de la propuesta de declaratoria. Esta flexibilidad responde a que cada caso o propuesta presenta características particulares, lo que hace necesario ajustar el orden de los criterios para una exposición más clara y pertinente.

**PERÚ****Ministerio
de Cultura****Biblioteca
Nacional del Perú**

*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia*

- 2.11 Asimismo, es preciso señalar que un MBD declarado PCN o el que se presume como tal, puede expresar diferentes significados y/o valores para la sociedad, tal como lo ha desarrollado y discutido la literatura sobre el Patrimonio Cultural (Barreiro y Criado, 2015; Cohen y Fernández, 2013; Lipe, 1984). Estos valores pueden ser históricos, sociales, científicos y artísticos, entre otros. A un material bibliográfico documental se le puede atribuir diferentes tipos de valores y variar los valores entre uno y otro, considerando las características materiales y culturales de cada uno de ellos. Del mismo modo, entre los valores atribuibles a un MBD, puede resaltar uno más sobre el otro.

Del material propuesto para su declaratoria

- 2.12 La DPC, a través de la UVDP, incluyó dentro de su Plan Operativo Institucional 2026 la evaluación del MBD custodiado en los repositorios de la BNP y de otras instituciones públicas y/o privadas, a fin de seleccionar aquellos que reúnen las condiciones para ser declarados PCN; en cuya programación del mes de junio se incluyó la evaluación de trece (13) unidades bibliográficas documentales (1921-1980) de la colección Felipe Cossío del Pomar, pertenecientes a la Municipalidad Provincial de Piura.

- 2.13 Por consiguiente, durante el mes de junio de 2026, los especialistas de la UVDP efectuaron el análisis técnico correspondiente de los referidos MBD, cuyos resultados se detallan a continuación:

Tipo de material	Impreso y manuscrito
Procedencia	Municipalidad Provincial de Piura
Cantidad de ejemplares	Trece (13) unidades bibliográficas documentales

- 2.14 Ahora bien, en el siguiente cuadro se detalla la identificación, descripción técnica y las características materiales de trece (13) unidades bibliográficas documentales (1921-1980) de la colección Felipe Cossío del Pomar, pertenecientes a la Municipalidad Provincial de Piura.

Ítem	Responsable	Descripción / Título	Pie de imprenta	Nota	Colección o ubicación
1	Universidad del Cuzco	Diploma de Bachiller en la Facultad de Filosofía, Historia y Letras. A NOMBRE DE LA NACIÓN. El Rector de la Universidad del Cuzco. Por cuanto: La Facultad de Filosofía, Historia y Letras en sesión de 27 de Diciembre y conforme al Reglamento General de Instrucción Pública, ha conferido el grado de Bachiller en ella al Señor Felipe Cossío y del Pomar, natural de Piura y de 33 años de edad. Por tanto: he venido en expedirle el presente Diploma para que le hayan y reconozcan por tal. Dado y firmado de mi mano, sellado con el sello de la Universidad y refrendado por el Secretario. Cuzco, a 27 de diciembre de 1921.	Cuzco, a 27 de diciembre de 1921.	Diploma	Municipalidad Provincial de Piura

**PERÚ****Ministerio
de Cultura****Biblioteca
Nacional del Perú**

*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia*

2	Universidad del Cuzco	Diploma de Doctor en la Facultad de Filosofía, Letras e Historia. A NOMBRE DE LA NACIÓN. El Rector de la Universidad del Cuzco. Por cuanto: La Facultad de Filosofía, Letras e Historia, en sesión de 12 de Agosto y conforme al Reglamento General de Instrucción Pública, ha conferido el grado de Doctor en ella al Señor Felipe Cossío y del Pomar, natural de Piura y de 33 años de edad. Por tanto: he venido en expedirle el presente Diploma para que le hayan y reconozcan por tal. Dado y firmado de mi mano sellado con el sello de la Universidad y refrendado por el Secretario. Cuzco, a 12 de agosto de 1922.	Cuzco, a 12 de agosto de 1922.	Diploma	Municipalidad Provincial de Piura
3	[Haya de la Torre, Víctor Raúl, 1895-1979].	[Carta de Víctor Raúl Haya de la Torre a Felipe Cossio del Pomar] [texto mecanografiado]	Berlin, 17 de mayo de 1931.	Carta mecanografiada con autógrafa, adherida a soporte de cartón	Municipalidad Provincial de Piura
4	Cárdenas, Lázaro, 1895-1970.	[Carta de Lázaro Cárdenas a Felipe Cossio del Pomar] [texto mecanografiado]	México D.F., 10 de noviembre de 1943.	Carta mecanografiada con anotación manuscrita y autógrafa	Municipalidad Provincial de Piura
5	[Townsend Ezcurra, Andrés, 1915-1994].	[Carta de Andrés Townsend a Felipe Cossio del Pomar] [texto mecanografiado]	Buenos Aires, 17 de enero de 1944.	Carta mecanografiada con anotación manuscrita y autógrafa	Municipalidad Provincial de Piura
6	[Sánchez, Luis Alberto, 1900-1994].	[Carta de Luis Alberto Sánchez a Felipe Cossio del Pomar] [texto manuscrito]	Río Piedra [Puerto Rico], Enero 21: 51 [i.e. 1951].	Carta manuscrita con autógrafa	Municipalidad Provincial de Piura
7	Prialé, Ramiro, 1904-1988.	[Carta de Ramiro Prialé a Felipe Cossio del Pomar] [texto mecanografiado]	Lima, 19 de noviembre de 1959.	Carta mecanografiada con anotación manuscrita y autógrafa	Municipalidad Provincial de Piura
8	[Cossío del Pomar, Felipe, 1889-1981].	MACHUPIJCHU RESUCITADA [texto mecanografiado]	[1960]	Texto mecanografiado con marcas, anotaciones manuscritas y autógrafa	Municipalidad Provincial de Piura
9	Flórez, Ricardo, 1893-1983.	[Carta de Ricardo Flórez a Felipe Cossio del Pomar] [texto mecanografiado]	Tomaquichua [Huánuco], 15 de enero de 1978.	Carta mecanografiada con anotación manuscrita y autógrafa	Municipalidad Provincial de Piura
10	Flórez, Ricardo, 1893-1983.	[Carta de Ricardo Flórez a Felipe Cossio del Pomar] [texto mecanografiado]	Tomaquichua [Huánuco], 1 de febrero de 1978.	Carta mecanografiada con anotación manuscrita y autógrafa	Municipalidad Provincial de Piura
11	Flórez, Ricardo, 1893-1983.	[Carta de Ricardo Flórez a Felipe Cossio del Pomar] [texto manuscrito]	Tomaquichua [Huánuco], 7 de mayo de 1978.	Carta manuscrita con autógrafa	Municipalidad Provincial de Piura

**PERÚ**Ministerio
de CulturaBiblioteca
Nacional del Perú

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

12	Sánchez, Luis Alberto, 1900-1994.	[Carta de Luis Alberto Sánchez a Felipe Cossio del Pomar] [texto mecanografiado]	Lima, 15 de diciembre de 1978.	Carta mecanografiada con autógrafa	Municipalidad Provincial de Piura
13	[Flórez, Ricardo, 1893-1983].	[Carta de Ricardo Flórez a Felipe Cossio del Pomar] [texto mecanografiado]	Tomayquichua [Huánuco], Setbre. 17 de 1980.	Carta mecanografiada con autógrafa	Municipalidad Provincial de Piura

Importancia del material propuesto

2.15 Aporte del autor o responsables de la obra:

2.15.1 **Felipe Cossio del Pomar** (1888-1981) fue un ilustre pintor, historiador y crítico de arte peruano. Fue miembro y fundador de importantes instituciones culturales y se desempeñó como catedrático en destacadas universidades del Perú y el extranjero (Hampe, 1986a).

Nació en Piura en 1888. Estudió en el colegio Guadalupe (Lima) y posteriormente ingresó a la Universidad de San Marcos. Viajó a los Estados Unidos, donde realizó estudios de pintura. Tras retornar al Perú, siguió estudios en la Facultad de Filosofía, Historia y Letras de la Universidad del Cuzco, graduándose de bachiller en 1921 y de doctor en letras al año siguiente, con la tesis *Historia crítica de la pintura en el Cuzco*. Viajó a París y a partir de 1932 se estableció en México, donde fundó la Escuela Universitaria de Bellas Artes (1937), actualmente conocida como Instituto Allende. Retornó a Lima durante el gobierno de José Bustamante y Rivero y se desempeñó como profesor de historia del arte y subdecano de la facultad de letras de San Marcos (1946-1948). Tras el golpe militar de Manuel Odría, Cossio del Pomar retornó a México. Además de su labor artística, Cossio tuvo una prolífica producción ensayística, siendo autor de varias obras de corte histórico como *Arte y vida de Pablo Gauguin* (1930), *La rebelión de los pintores. Ensayo para una sociología del arte* (1945), *Arte del Perú precolombino* (1949), *Crítica de arte, de Baudelaire a Malraux* (1956), *Arte del Perú colonial* (1958), *El mundo de los incas* (1969) y *Víctor Raúl Haya de la Torre, el indoamericano* (1939). Fue designado como miembro de número de la Academia Nacional de la Historia (1981) (Hampe, 1986a), asimismo perteneció a la Real Academia de San Fernando de Madrid y al salón de artistas franceses (Wuffarden, 1986a).

2.15.2 **Ricardo Flórez Gutiérrez de Quintanilla** (1893-1983) fue un destacado pintor peruano, discípulo del reconocido artista Teófilo Castillo. Se desempeñó como profesor en la Escuela Nacional de Bellas Artes hasta 1943. En 1944 se estableció en el pueblo de Tomayquichua (Huánuco) dedicándose a la pintura paisajística (Wuffarden, 1986b).

*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia*

2.15.3 **Lázaro Cárdenas del Río** (1895-1970) fue un importante militar y político mexicano, ocupando el cargo de presidente de su país entre 1934 y 1940. Participó en la Revolución Mexicana y se desempeñó en importantes puestos políticos como gobernador de Michoacán, secretario de Gobernación y presidente del Partido Nacional Revolucionario. Su figura es esencial para entender el siglo XX mexicano (Ribera, 2019).

2.15.4 **Víctor Raúl Haya de la Torre** (1895-1979) fue un destacado pensador, político y ensayista peruano. Fue fundador del partido político Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA) y tuvo una importante participación en varios momentos de la historia política peruana y latinoamericana.

Nació el 22 de febrero de 1895 en Trujillo. Se destacó como líder universitario, llegando a ser elegido presidente de la Federación de Estudiantes del Perú (1919). En 1920 fundó la universidad popular Manuel González Prada tras lo cual viajó por varios países de Latinoamérica. Tras retornar al Perú, fue apresado y luego deportado a Panamá. Se trasladó a México por invitación del secretario de educación José Vasconcelos, donde fundó la Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA) en 1924. Viajó por Europa y Centroamérica haciendo labor política y más tarde regresó al Perú para formar el Frente Democrático Nacional que apoyó la candidatura presidencial de José Luis Bustamante y Rivero. Sufrió persecución política por parte del gobierno, por lo cual pidió asilo en la embajada de Colombia. Permaneció varios años allí hasta que, por intermedio de la corte internacional de La Haya, fue expatriado. Retornó al país para el proceso electoral de 1956, apoyando la candidatura presidencial de Manuel Prado quien resultó ganador. Haya de la Torre se presentó como candidato presidencial en 1962 y 1963, siendo vencido por el arquitecto Fernando Belaúnde Terry. Tras el golpe militar del 3 de octubre de 1968, Haya salió nuevamente del país, retornando en 1978. Presidió el Congreso Constituyente, encargado de promulgar una nueva constitución. Haya firmó la nueva carta magna y poco después falleció (Rivera, 1986).

Escribió varias obras de reflexión política, entre las que encontramos: *Por la emancipación de América latina* (1927), *Teoría y táctica del aprismo* (1931), *Construyendo el aprismo* (1932), *El antiimperialismo y el Apra* (1936), *Treinta años de aprismo* (1956), entre otros (Rivera, 1986).

2.15.5 **Andrés Townsend Ezcurra** (1915-1994) fue un reconocido abogado, periodista y político peruano. Nació en Chiclayo el 23 de marzo de 1915. Estudió en el colegio San José de su ciudad natal y en el colegio limeño Nuestra Señora de Guadalupe. Más tarde, cursó la carrera de derecho en la universidad de La Plata (Argentina). Se desempeñó como periodista en el Perú, Argentina y Guatemala. Fue director del diario aprista “La Tribuna” y fundador de la revista “Presente”. Ocupó importantes cargos políticos como el de segundo vicepresidente de la cámara de diputados y fue representante del gobierno peruano ante las Naciones Unidas (Vásquez León, 1986).

**PERÚ**Ministerio
de CulturaBiblioteca
Nacional del Perú*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”**Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia*

- 2.15.6 **Luis Alberto Sánchez** (1900-1994) fue un destacado historiador, crítico literario y político peruano, miembro de la llamada generación del centenario y autor prolífico en el campo de la historia de la literatura peruana. Nació el 12 de octubre de 1900. Curso estudios en el colegio de la Recoleta y más tarde, en la universidad de San Marcos. Obtuvo el grado de doctor en letras en 1922 con la tesis “Elogio de don Manuel González Prada” y se recibió de abogado en 1926. Se desempeñó como profesor en el colegio Alemán (1921-1928), el Liceo Comercial (1928-1931) y la facultad de letras de San Marcos. Trabajó en la Biblioteca Nacional del Perú donde llegó a ocupar el cargo de subdirector (1928-1931). Fue miembro del partido Aprista desde 1930 y desarrolló una destacada carrera política, ocupando los cargos de diputado (1931, 1945-1948), senador (1963-1968), presidente del senado (1966) y vicepresidente de la asamblea constituyente (1978-1979). Fue miembro de número de la Academia Nacional de Historia y de la Academia Peruana de la Lengua (Hampe, 1986b).
- 2.15.7 **Ramiro Prialé Prialé** (1904-1988) fue un destacado político y educador peruano. Estudió en el Colegio Nacional Santa Isabel hasta 1922 y al año siguiente ingresó a la Universidad San Marcos, estudiando en las facultades de Letras, Ciencias y Derecho. Se inscribió en el partido aprista en 1930, donde ocupó importantes cargos como el de subsecretario nacional de organización (1933), subsecretario general (1934) y secretario general (1945). Fue elegido senador por Junín en cuatro oportunidades (1945-1948; 1963-1969; 1980-1985; 1985-1990) y ejerció el cargo de presidente de la cámara de senadores entre 1964-1965 y 1987. Asimismo, participó en la Asamblea Constituyente de 1978-1979 (Tauro, 2001).
- 2.16 **Aporte de las obras:** Para la presente propuesta de declaratoria se han seleccionado trece (13) unidades bibliográficas documentales de la colección Felipe Cossío del Pomar, fechadas entre 1921 y 1980. El grupo se compone de dos diplomas, diez cartas y una crónica de viaje, las cuales han sido descritas en el punto 2.14 del presente informe.
- 2.16.1 **Valor histórico e intelectual:** las trece (13) unidades bibliográficas documentales seleccionadas poseen un alto valor histórico e intelectual, pues documentan la existencia de importantes redes políticas, culturales y epistolares en el Perú y América durante el siglo XX, en torno a la figura de Felipe Cossío del Pomar. El grupo incluye correspondencia original de los reconocidos políticos y pensadores peruanos Víctor Raúl Haya de la Torre, Luis Alberto Sánchez, Ramiro Prialé y Andrés Townsend, así como del destacado pintor peruano Ricardo Flórez y el recordado político mexicano Lázaro Cárdenas. Estas cartas permiten reconstruir momentos decisivos como el apogeo del aprismo y el exilio de intelectuales peruanos. A ello se suman dos diplomas universitarios (1921-1922) y una crónica de viaje titulada *Machupijchu Resucitada* [1960], los cuales proporcionan información sobre la vida y el pensamiento de Felipe Cossío del Pomar. Intelectualmente, estas unidades acreditan la formación y los vínculos intelectuales de Cossío. Además, ofrecen una mirada privilegiada en torno a las alianzas políticas y proyectos culturales de la época. Por todo ello, este conjunto constituye un testimonio único de la historia intelectual y política peruana y latinoamericana.

**PERÚ**Ministerio
de CulturaBiblioteca
Nacional del Perú*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”**Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia***2.16.1.1 Diploma de bachiller [...] (1921) (ítem 1) y Diploma de doctor [...] (1922) (ítem 2).**

Los dos diplomas de Felipe Cossío del Pomar —el de bachiller (27 de diciembre de 1921) y el de doctor (12 de agosto de 1922)— otorgados por la Facultad de Filosofía, Historia y Letras de la Universidad del Cuzco, destacan por su valor histórico y documental, puesto que certifican la formación académica formal de Cossío en una institución de prestigio durante los años fundacionales del indigenismo cuzqueño, movimiento que marcó gran parte de la producción intelectual y artística de la época.

2.16.1.2 Correspondencia (1931-1980) (ítems 3-7 y 9-13)

Las diez cartas que forman parte de este conjunto proporcionan información sobre los vínculos intelectuales y políticos entre Felipe Cossío del Pomar y algunas figuras influyentes del Perú y América Latina durante el siglo XX. Entre los remitentes encontramos a los reconocidos políticos y pensadores peruanos Víctor Raúl Haya de la Torre, Luis Alberto Sánchez, Ramiro Prialé y Andrés Townsend, así como al destacado pintor peruano Ricardo Flórez y al recordado político mexicano Lázaro Cárdenas. Estos documentos permiten reconstruir redes de intercambio intelectual, alianzas políticas y afectos personales en contextos históricos cruciales como el auge del aprismo, el cardenismo mexicano y el exilio de intelectuales peruanos.

2.16.1.3 Machupijchu Resucitada [1960] (ítem 8)

En este relato, el autor, Felipe Cossío del Pomar, narra los detalles de un viaje que realizó desde la ciudad del Cusco a la “ciudad resucitada” de Machu Picchu a la que además se refiere como “el mayor monumento de arte precolombino en Suramérica”. Cossío describe el paisaje y sus habitantes, utilizando un lenguaje literario, pero proporcionando además datos históricos, arqueológicos y reflexiones personales sobre la cultura inca. A diferencia de las cartas, que lo muestran como receptor de influencias y gestor de redes, esta crónica lo muestra como un intelectual activo, capaz de reinterpretar el pasado prehispánico desde un enfoque estético y político.

Valor del material propuesto**2.17 Relevancia de las ediciones:**

El grupo de (13) unidades bibliográficas documentales seleccionadas para la presente propuesta de declaratoria, se compone de dos diplomas, diez cartas, algunas de ellas manuscritas, y un texto mecanografiado, las mismas que constituyen piezas originales y únicas. En el caso específico de los diplomas (ítems 1 y 2), estos destacan por la participación en su elaboración del taller limeño “LITOGRAFÍA Y TIP. CARLOS FABBRI”, cuyas prensas adquirieron mucho prestigio entre finales del siglo XIX e inicios del XX, siendo responsable de la impresión de mapas, partituras, libros, postales,

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

entre otros. Asimismo, algunas cartas destacan por contener membretes de distintas locaciones que permiten conocer la ocupación del remitente o comprobar la procedencia geográfica de la carta.

- 2.18 **Relevancia de los ejemplares:** En términos materiales, las trece (13) unidades bibliográficas documentales (1921-1980) presentan características singulares que las diferencian de otros materiales, lo que las convierte en bienes culturales únicos. La materialidad de estos bienes expresa valor para la cultura peruana, por constituirse en documentos relevantes para la historia política e intelectual del país.

Las unidades destacan por su integridad, ya que conservan sus características físicas originales. Entre ellas sobresalen diplomas (ítems 1 y 2), cartas manuscritas (ítems 6 y 11) y mecanografiadas (ítems 3, 4, 5, 7, 9, 10, 12 y 13) emitidas y suscritas por reconocidos escritores, intelectuales y políticos, cuyas firmas autógrafas constituyen un valioso testimonio de autenticidad. Entre estos personajes se encuentran Albert Giesecke y José Gabriel Cosío (ver imágenes 1 y 2), Víctor Raúl Haya de la Torre (ver imagen 3), Lázaro Cárdenas (ver imagen 4), Andrés Townsend (ver imagen 5), Luis Alberto Sánchez (ver imágenes 7 y 16), Ramiro Priale (ver imagen 8) y Ricardo Flórez (ver imágenes 11, 13, 15 y 18).

Asimismo, destaca un ejemplar mecanografiado de la obra *Machupijchu Resucitada* [1960], de Felipe Cossío del Pomar (ítem 8), que presenta tachaduras, marcas de revisión y anotaciones manuscritas realizadas por el autor. Estos elementos aportan información relevante sobre el proceso creativo e intelectual del escritor piurano, lo que incrementa significativamente el valor patrimonial y documental de la pieza (ver imágenes 9 y 10).

De igual forma, es importante mencionar que las trece (13) unidades bibliográficas documentales (1921-1980) de la colección Felipe Cossío del Pomar, pertenecientes a la Municipalidad Provincial de Piura, propuestas para ser declaradas como Patrimonio Cultural de la Nación, se encuentran en regular estado de conservación debido a la naturaleza del soporte, que es de origen orgánico, y a las alteraciones producidas por el paso del tiempo. También presentan manchas de acidez y oxidación (foxing) en el soporte.

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

Ítem N° 1

[Diploma de bachiller de Felipe Cossio del Pomar otorgada por la Facultad de Filosofía Historia y Letras de la Universidad del Cuzco] (1921)

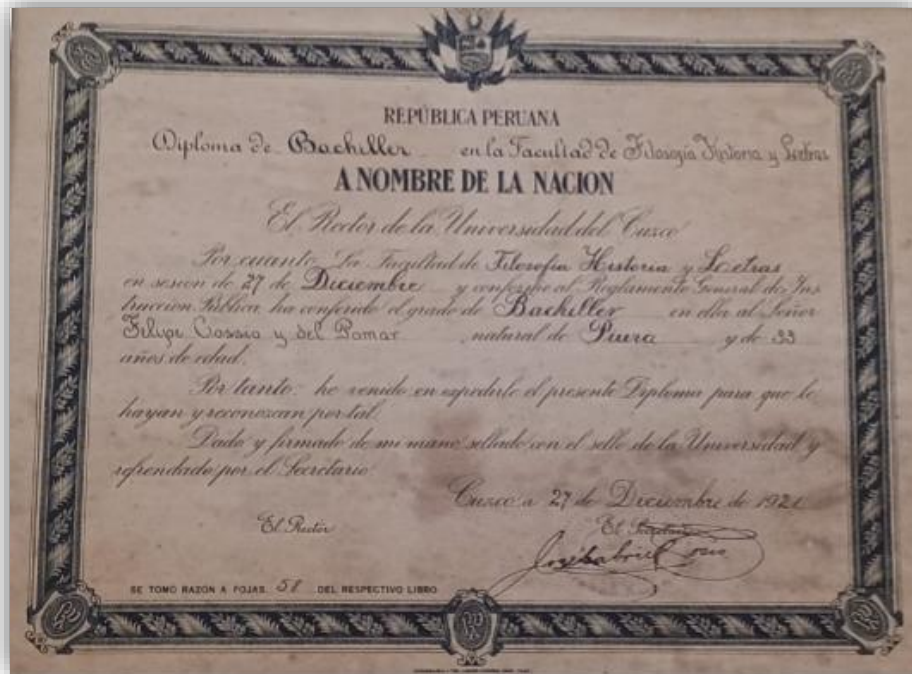


Imagen N° 1

Ítem N° 2

[Diploma de doctor de Felipe Cossio del Pomar otorgada por la Facultad de Filosofía Historia y Letras de la Universidad del Cuzco] (1922)



Imagen N° 2



PERÚ

Ministerio
de Cultura

Biblioteca
Nacional del Perú

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

Ítem N° 3

[Carta de Víctor Raúl Haya de la Torre a Felipe Cossio del Pomar] (1931)

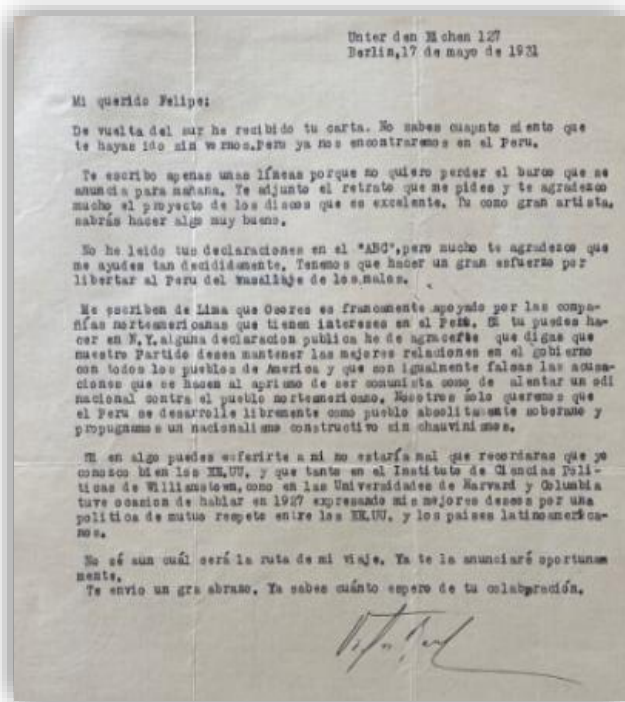


Imagen N° 3

Ítem N° 4

[Carta de Lázaro Cárdenas a Felipe Cossio del Pomar] (1943)

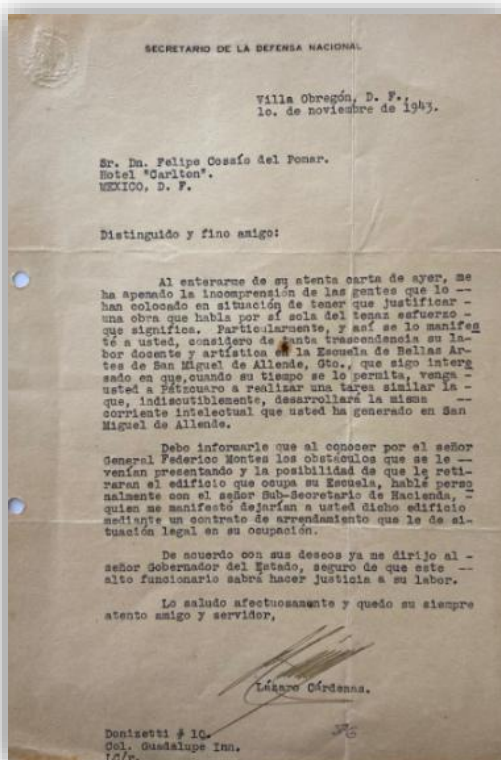


Imagen N° 4



PERÚ

Ministerio
de Cultura

Biblioteca
Nacional del Perú

*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia*

Ítem N° 5

[Carta de Andrés Townsend a Felipe Cossio del Pomar] (1944)

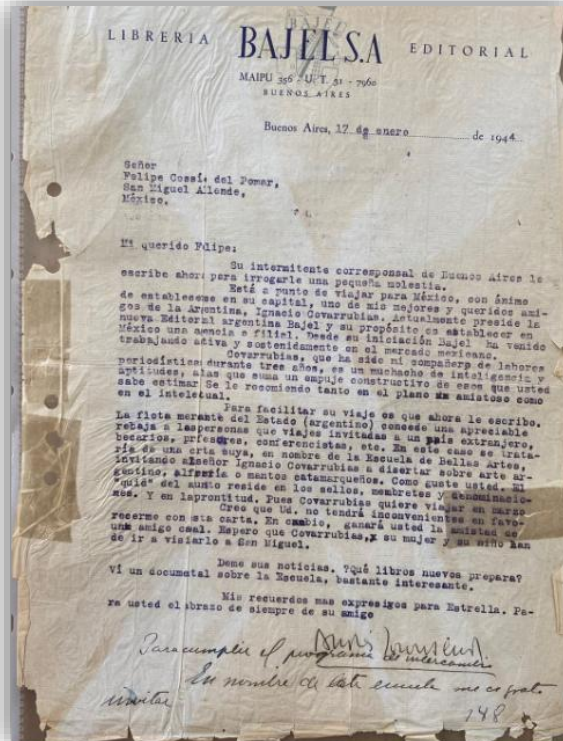


Imagen N°5

Ítem N° 6

[Carta de Luis Alberto Sánchez a Felipe Cossio del Pomar] (1951)

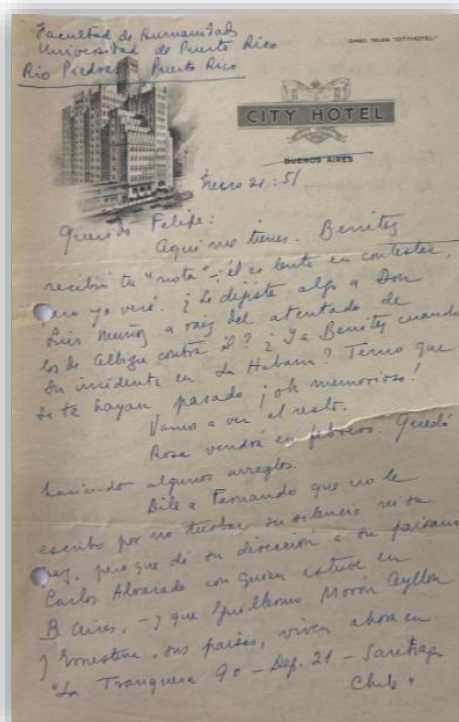


Imagen N° 6

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

La vez pasada se dijo por
cine se luchado para romper la
separación de Chile - con cc. y
todo la demás. - Buenos, a Sotelle
y a te nuestros mejores recuerdos y afectos.
José está aquí, en Arequipa, de Ingeniero
Un abrazo Luis Alberto

Imagen N° 7

Ítem N° 7

[Carta de Ramiro Prialé a Felipe Cossio del Pomar] (1959)

EMPRESA EDITORA "LA TRIBUNA" S. A.
CAMANA 908 - 920 - APARTADO 1618
REDACCION TELF. 2227 - 2028
ADMINISTRACION TELF. 2254
LIMA

Lima, 19 de Noviembre de 1959.

c. Felipe Cossio del Pomar
Calle 6, N° 909,
Miramar, La Habana.

Mi querido Felipe:

Nicanor Múgica acaba de mostrarme una carta tuya y uno de los capítulos de su interesantísima biografía sobre Víctor Rada. Lo he leído con suma agrado. Creo sin embargo, que debo decirte algo sobre el particular.

Esto es el gran pretexto para que nos veamos en una zona equidistante de Lima y La Habana. Salgo el lunes 23 para Panamá y el miércoles estaré en San José de Costa Rica, invitado por don Pepe Figueres, donde debamos sostener conversaciones muy importantes, que no puedo darte en detalle por carta. Hace mucho tiempo que no tenemos la ocasión de conversar y esto sería magnífico. ¿Porque no vinieras a San José y ahí charlamos largo y tendido sobre muchas cosas que quiero que tú conozcas? Además es el momento de unir todos los esfuerzos patrios, por lo que tu voz y tu opinión serían sumamente interesantes.

Aquí seguimos en la braga diaria. Hicimos bien y creo que con éxito, porque el éxito es mantener el estado de derecho, como campo en el que han de conseguirse grandes reivindicaciones populares.

Saluda a tu mujer. He esperado tu contestación, sino que desea recibir tu abrazo y tu presencia en Costa Rica. Saluda también a Jorge y Anamarito. Hasta la semana entrante pues.

Tu viejo amigo y compañero
Ramiro Prialé

En San José del 25 al 30. -

180 2

Imagen N° 8

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

Ítem N° 8

MACHUPIJCHU RESUCITADA [1960]

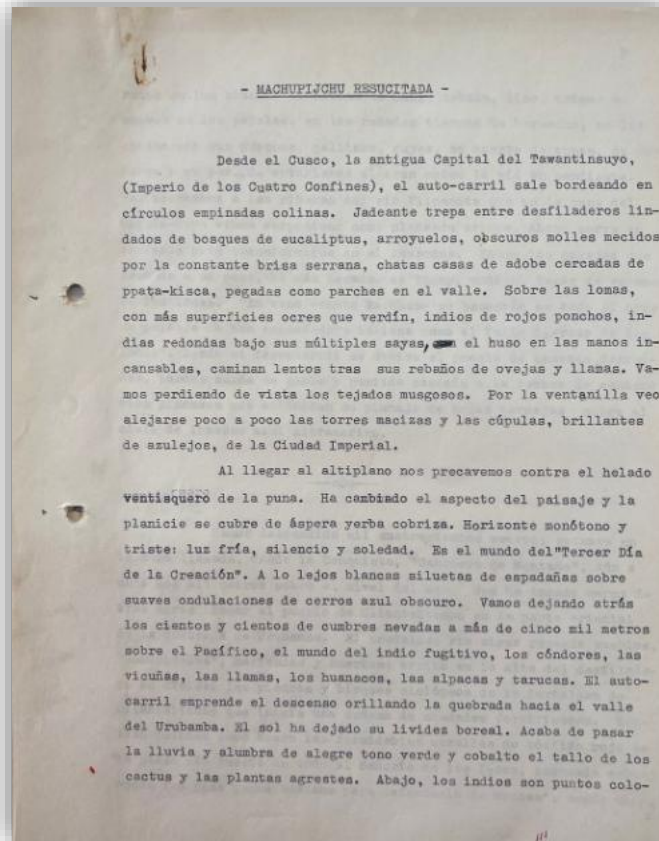


Imagen N° 9

do algún día -quizas cercano, o quizas lej-
os- todas las razas dominantes del present
es hayan perecido, Machupijchu encaramado
ña, seguirá siendo el símbolo y el signo d
ano.

Enrique del Huma

Imagen N° 10

*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia*

Ítem N° 9

[Carta de Ricardo Flórez a Felipe Cossio del Pomar] (enero, 1978)

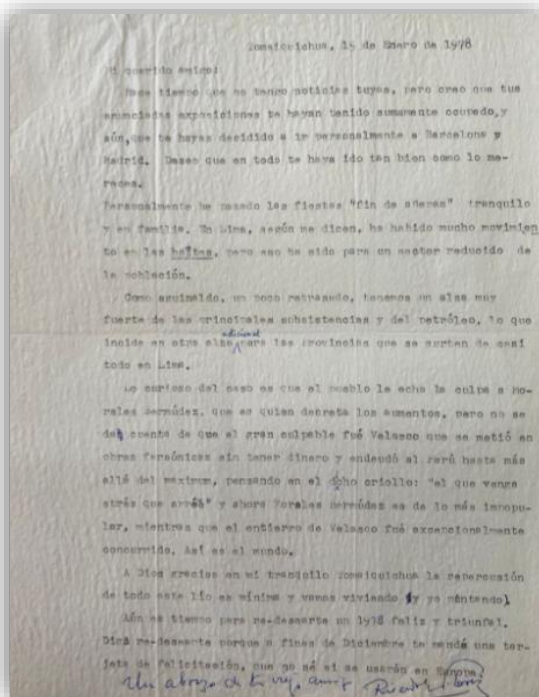


Imagen N° 11

Ítem N° 10

[Carta de Ricardo Flórez a Felipe Cossio del Pomar] (febrero, 1978)

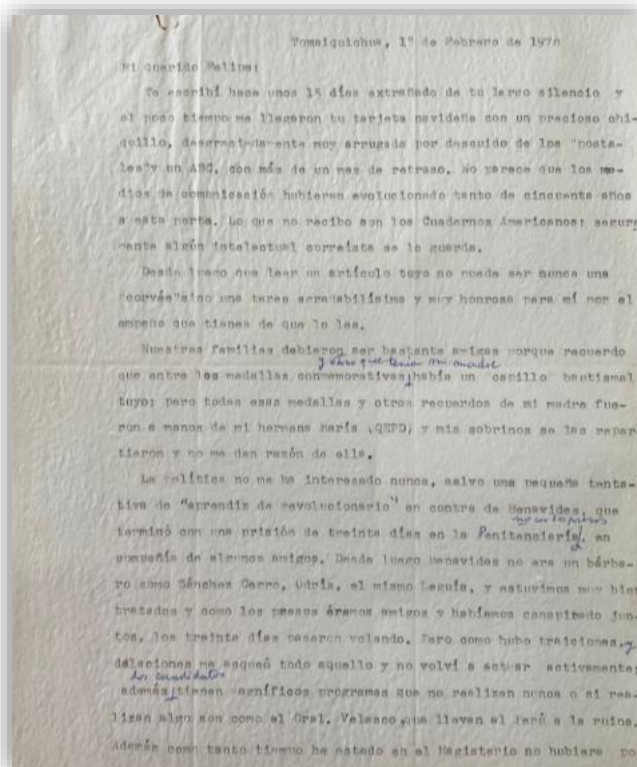


Imagen N° 12

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

... y no de la oligarquía militar que redecemos.
Como ves, la Nueva Cultura revolucionaria es algo trascendental
y premisorio. Felizmente que todo aquello no ^{son} sino las words, words,
words, de nuestro admirado William.
Con un cordial abrazo se despide tu afmº. amigo
Ricardo E. Flores
Una de las cosas que constituye el INC como se'mora
pº la buena cultura son las Galerías de Arte. Siento
no tener a la mano el documento pº enviártelo.

Imagen N° 13

Ítem N° 11

[Carta de Ricardo Flórez a Felipe Cossio del Pomar] (mayo, 1978)

→ → → → → → → → → → → → → →

Tomalquichua, 7 de Mayo de 1978
Mi querido Felipe:
Hoy he cumplido 85 mayor, con buena
salud y - lo que es más - tranquilidad inte-
rior. Viniere mis hijos y nietos a almorzar
y hubo un alegre, sabroso y modesto gan-
zar. Total: pasamos un día bonito y
cordial. Todos mis hijos no estuvieron presen-
tes, de de largo, porque unos viven en Lima,
otros en Trujillo y otros en Vichacato. I
afidaba al que está en Quilla (Ancash).
Parece que el apellido Flórez se extiende
por el Perú como el Kikuyu (jerba mala lo-
cal muy invasora).
No es que en estos momentos en que te
escribo me sienta más solo. Lo me voy
acostumbrando (¡a los 85 años!) a conversar
con los libros y los árboles más que con
las personas. El Venerable Kempis decía
que "la celda continuada plac" y yo ni
siquiera estoy en una celda sino en un
pueblo.
En mis caporadicias y breves estadías
en Lima he procurado relacionarme
con algunos artistas pero he encontra-
do una verdadera "cloison étanche" entre
ellos y yo. Después de todo, ellos son - o
quieren ser - del Siglo XXI y yo he vivido
más bien en el Siglo XIX, de la "belle
CORREO AEREO - AIR MAIL - PAR AVION - MIT LUFTPOST

Imagen N° 14

Hasta la próxima, mi querido Felipe, y
 esticias que comentas que lo que podría dar
 suministrar en carestía ^{progresiva} ~~total~~ y devaluación
 Un cordial abrazo de

Imagen N° 15

[Carta de Luis Alberto Sánchez a Felipe Cossio del Pomar] (1978)

ESTUDIO
LUIS ALBERTO SANCHEZ
ABOGADO
JA. MONTESINOS 157 - CP. 102
TELEFONO 7994 - APARTADO 675
LIMA - PERU

Lima, 15 de diciembre de 1978

Señor
Felipe Cassio del Pomar

Querido Felipe:

Pérez Bonany me trajo muy buenas noticias tuyas y de Estrella así como la confirmación de que vienes a Miami. Sobre este asunto he hablado con el Ministro quien se sorprendió mucho del detalle del pasaporte que no tiene nada que ver. Creo que hay un error recíproco y que, por tu gran delicadeza, te has adelantado a rechazar algo que no ha sido revocado. Necesito tu permiso para actuar, pues van a cambiar de Canciller. El viejo estuvo bastante mal, pero ya pasó el temporal, le he dicho que tú vas a pintar su retrato para la Galería de Presidentes de la Asamblea. Le dio muchísimo gusto. Esa encomienda se puede oficializar de inmediato, pero ante todo se necesita saber que tú quieras hacerla con las dimensiones del año que hiciste para el Senado. Estimo que nadie mejor que tú puede hacer ese retrato. Contesto.

Me dice Pérez Bonany que ha visto el cuadro que has hecho para mí. Es una buena noticia pero mejor sería tenerlo en mis manos. Si lo envuellos puede venir por valija diplomática previo aviso para hacer acelerar el envío, y si no tu verás lo mejor. Me va a dar unos retratos para hacer unas publicaciones sobre tí. Te mando la edición que he hecho y prologado del PIZANGO de Raúl Porras. Una bella edición, muy bien ilustrada. Yo sé que tu no querías a Porras, pero la muerte, "vitalis capitaine" como decía Gaudelaine borra las malas pisadas y hasta las buenas.

Que pases muy buena navidad con Estrella y que el año de 1979 nos reúna algún día aquí, ya que sería difícil que yo salga hasta julio, salvo una escapada en abril hacia Arizona. Rones, que está en Chile casando a mi nieto, se une a estas expresiones. Un abrazo de tu hermano.

Luis Alberto
Luis Alberto Sánchez

LAS/mz

Imagen N° 16

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

Ítem N° 13

[Carta de Ricardo Flórez a Felipe Cossio del Pomar] (1980)

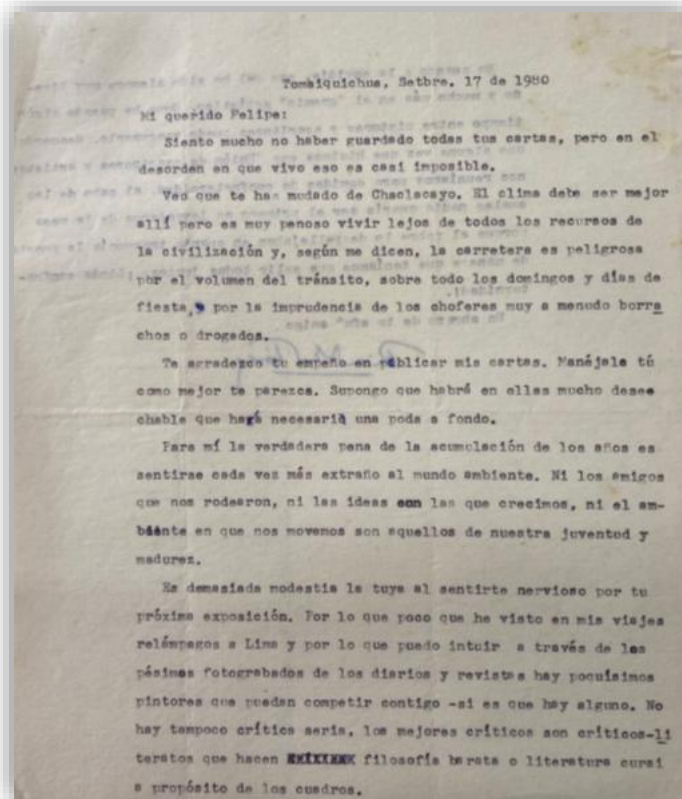


Imagen N° 17

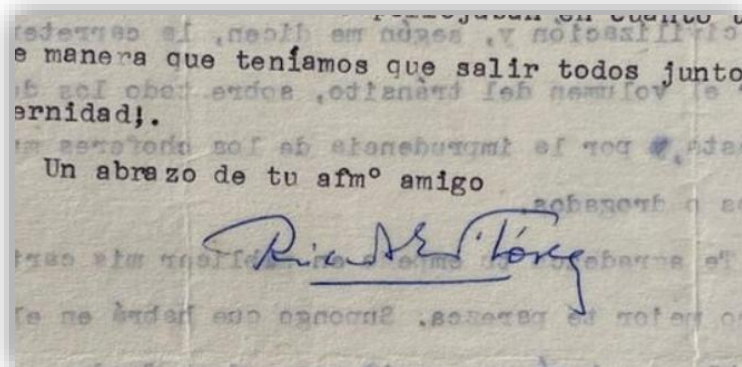


Imagen N° 18

Significado del material propuesto

2.19 Trascendencia de los autores y de las obras:

El significado para la cultura peruana de las trece (13) unidades bibliográficas documentales (1921-1980) pertenecientes a la Municipalidad Provincial de Piura, radica en su importancia para el rescate del legado del reconocido artista e intelectual piurano Felipe Cossio del Pomar. Asimismo, muestran la relevancia de instituciones culturales y académicas en el desarrollo intelectual del Perú, tales como la Universidad



PERÚ

Ministerio
de Cultura

Biblioteca
Nacional del Perú

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

del Cuzco, responsable de la formación humanística de Felipe Cossío del Pomar (ítems 1 y 2) y la Municipalidad Provincial de Piura, que resguarda la colección del mencionado pintor y ensayista.

Por otro lado, los materiales seleccionados proporcionan información sobre las redes intelectuales y afectivas de destacadas figuras nacionales como Víctor Raúl Haya de la Torre, Luis Alberto Sánchez, Ramiro Prialé, Andrés Townsend y Ricardo Flórez, cuyas actividades políticas, ideológicas y artísticas marcaron la memoria histórica del Perú. Además, estas unidades bibliográficas documentales revelan pasajes desconocidos del indigenismo y el aprismo, dos corrientes de pensamiento que tuvieron fuerte incidencia en la historia política nacional del siglo XX.

- 2.20 Conforme a lo descrito en los párrafos precedentes, la UVDP identificó la importancia, valor y significado cultural de trece (13) unidades bibliográficas documentales (1921-1980) de la colección Felipe Cossío del Pomar, pertenecientes a la Municipalidad Provincial de Piura, cuyas fichas técnicas se adjuntan por **Anexo 1**; en consecuencia, corresponde iniciar los trámites ante el Ministerio de Cultura a fin de que se expida la resolución de declaratoria de bienes integrantes del PCN.

3. CONCLUSIONES

- 3.1. La Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, establece que la Biblioteca Nacional del Perú es uno de los organismos competentes para tramitar los expedientes de declaratoria de bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación que se encuentran dentro del ámbito de su competencia.
- 3.2. La Biblioteca Nacional del Perú, a través de la Dirección de Protección de las Colecciones y la Unidad Funcional de Valoración y Defensa del Patrimonio Bibliográfico Documental, incluyó dentro de su Plan Operativo Institucional 2026 la evaluación periódica del material bibliográfico documental; en razón de ello, en el mes de junio se evaluó trece (13) unidades bibliográficas documentales (1921-1980) de la colección Felipe Cossío del Pomar, pertenecientes a la Municipalidad Provincial de Piura.
- 3.3. La importancia para la cultura peruana de las trece (13) unidades bibliográficas documentales (1921-1980), se establece a partir de la relevancia de los responsables de las obras y del valor histórico de cada una de ellas. El grupo incluye cartas enviadas al destacado artista y escritor Felipe Cossío del Pomar, por los reconocidos políticos y pensadores peruanos Víctor Raúl Haya de la Torre, Luis Alberto Sánchez, Ramiro Prialé y Andrés Townsend, así como del destacado pintor peruano Ricardo Flórez y el recordado político mexicano Lázaro Cárdenas. Por otra parte, las unidades seleccionadas poseen un alto valor histórico e intelectual, pues documentan la existencia de importantes redes políticas, culturales y epistolares en el Perú y América durante el siglo XX, en torno a la figura de Felipe Cossío del Pomar. El grupo incluye correspondencia original que permite reconstruir momentos decisivos de la historia política nacional como el apogeo del aprismo y el exilio de intelectuales peruanos. A ello se suman dos diplomas universitarios de Cossío (1921-1922) y una crónica de viaje titulada *Machupijchu Resucitada* [1960], los cuales proporcionan información sobre la vida y el pensamiento de Felipe Cossío del Pomar. Intelectualmente, estas unidades no solo acreditan la formación y los

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

vínculos intelectuales de Cossío, sino que también ofrecen una mirada privilegiada en torno a las alianzas, disidencias y proyectos culturales de la época. Por todo ello, este conjunto constituye un testimonio único de la historia intelectual y política peruana y latinoamericana.

- 3.4. De igual modo, el valor para la cultura peruana de las trece (13) unidades bibliográficas documentales (1921-1980) reside en la relevancia de su edición, así como en su materialidad. Estas unidades presentan características singulares que las diferencian de otros materiales, lo que las convierte en bienes culturales únicos. Entre las singularidades más destacadas de los diplomas, cartas manuscritas y mecanografiadas se encuentra la presencia de firmas autógrafas de reconocidos escritores, intelectuales y políticos, como Albert Giesecke, José Gabriel Cosío, Víctor Raúl Haya de la Torre, Lázaro Cárdenas, Andrés Townsend, Luis Alberto Sánchez, Ramiro Prialé y Ricardo Flórez. Asimismo, en esta selección destaca la obra mecanografiada *Machupijchu Resucitada* [1960], de Felipe Cossío del Pomar, que presenta tachaduras, correcciones y anotaciones manuscritas realizadas por el propio autor. Estos elementos constituyen testimonios directos de su proceso creativo e intelectual, lo que incrementa significativamente el valor documental, histórico y patrimonial de la pieza.
- 3.5. Asimismo, las trece (13) unidades bibliográficas documentales (1921-1980), destacan por su significado para la cultura peruana puesto que constituyen piezas bibliográficas documentales valiosas para el rescate del legado artístico e intelectual del reconocido autor piurano Felipe Cossío del Pomar. Asimismo, muestran la importancia de instituciones culturales y académicas en el desarrollo intelectual del Perú, tales como la Universidad del Cuzco, responsable de la formación humanística de Felipe Cossío del Pomar y la Municipalidad Provincial de Piura, que resguarda la colección del mencionado autor. Asimismo, estas unidades bibliográficas documentales revelan pasajes desconocidos del movimiento indigenista y el aprismo, dos corrientes de pensamiento que tuvieron fuerte incidencia en la historia política nacional.

4. RECOMENDACIONES

- 4.1. En virtud de lo expuesto, tras la evaluación técnica realizada por la Unidad Funcional de Valoración y Defensa del Patrimonio Bibliográfico Documental ha permitido determinar que las trece (13) unidades bibliográficas documentales (1921-1980), pertenecientes a la Municipalidad Provincial de Piura, son materiales relevantes para la cultura peruana y reúnen las condiciones de importancia, valor y significado para integrar el **PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN**; por lo que **SE PROPONE SU DECLARATORIA** como tal.
- 4.2. En consecuencia, se recomienda a su despacho elevar el presente informe a la Jefatura Institucional para su aprobación y continuación del trámite ante el Ministerio de Cultura, a efectos de que se expida la resolución que declara Patrimonio Cultural de la Nación a los citados materiales y disponga su ingreso al Registro Nacional de Material Bibliográfico.

Atentamente,



PERÚ

Ministerio
de Cultura

Biblioteca
Nacional del Perú

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

RAUL JIMMY MARTINEZ CESPEDES

COORDINADOR

UNIDAD FUNCIONAL DE VALORACIÓN Y DEFENSA DEL PATRIMONIO
BIBLIOGRÁFICO DOCUMENTAL

RMC/jdg

C.C.:

Adj.:

-Anexo 1_Trece (13) fichas técnicas de las unidades bibliográficas documentales

-Anexo 2_Oficio de notificación de la BNP a la Municipalidad Provincial de Piura

-Anexo 3_Correo de recepción del oficio de notificación de la BNP a la Municipalidad Provincial de Piura

Referencias Bibliográficas

Barreiro, D. y Criado, F. (2015). Analizando el valor social de Altamira. Revista Ph 87: 108-127.
<http://www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/3559>

Cohen, D. y Fernández, M. (2013). Valoración de colecciones. Una herramienta para la gestión de riesgos en museos. Bogotá: Museo Nacional de Colombia.
http://www.museoscolombianos.gov.co/Gestindelriesgo/valoracion_de_colecciones.pdf

Hampe, T. (1986a). Cosío del Pomar, Juan Mariano Felipe. En: Diccionario histórico y biográfico del Perú. Siglos XV-XX. Tomo III. (pp.76-77). Lima: Milla Batres.

Hampe, T. (1986b). Sánchez Sánchez, Luis Alberto. En: Diccionario histórico y biográfico del Perú. Siglos XV-XX. Tomo VIII. (pp.229-230). Lima: Milla Batres.

Lipe, W. (1984). Value and Meaning in Cultural Resources. Approaches to the Archaeological Heritage: A Comparative Study of World Cultural Resource Management Systems, 1-11

Ribera, A. (2019). El siglo de Lázaro Cárdenas. Desacatos, 59, pp. 202-206

Rivera, R. (1986). Haya de la Torre, Víctor Raúl. En: Diccionario histórico y biográfico del Perú. Siglos XV-XX. Tomo IV. (pp. 347-351). Lima: Milla Batres.

Tauro, A. (2001). Enciclopedia ilustrada del Perú. Lima: Peisa.

Vásquez León, C. (1986). Twosend Ezcurra, Andrés. En: Diccionario histórico y biográfico del Perú. Siglos XV-XX. Tomo VIII. (pp.67-68). Lima: Milla Batres.

Wuffarden, L. (1986a). Cossío del Pomar, Mariano Felipe. En: Diccionario histórico y biográfico del Perú. Siglos XV-XX. Tomo III. (pp.77-78). Lima: Milla Batres.

Wuffarden, L. (1986b). Flórez, Ricardo. En: Diccionario histórico y biográfico del Perú. Siglos XV-XX. Tomo IV. (p.62). Lima: Milla Batres.

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE COLECCIONES
FICHA TÉCNICA N° 124-2026-BNP-J-DPC-UVDP
Ley N° 28296

Título: Diploma de Bachiller en la Facultad de Filosofía, Historia y Letras. A NOMBRE DE LA NACIÓN. El Rector de la Universidad del Cuzco. Por cuanto: La Facultad de Filosofía, Historia y Letras en sesión de 27 de Diciembre y conforme al Reglamento General de Instrucción Pública, ha conferido el grado de Bachiller en ella al Señor Felipe Cossio y del Pomar, natural de Piura y de 33 años de edad. Por tanto: he venido en expedirle el presente Diploma para que le hayan y reconozcan por tal. Dado y firmado de mi mano, sellado con el sello de la Universidad y refrendado por el Secretario. Cuzco, a 27 de diciembre de 1921.

Responsabilidad: Universidad del Cuzco

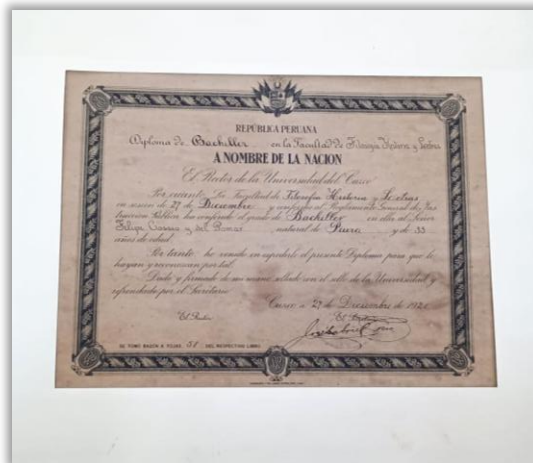
Pie de imprenta: Cuzco, a 27 de Diciembre de 1921.

Descripción física: 1 diploma: il.; 38.1 x 30.3 cm.

Localización: Municipalidad Provincial de Piura. Jr. Ayacucho N.° 377, Centro Cívico, distrito de Piura, provincia y departamento de Piura

Nota general: Se menciona en el diploma: "LITOGRAFIA Y TIP. CARLOS FABERI - LIMA (PERÚ)".

Nota de idioma: Texto en español.



Nota de restricciones al acceso: Material bibliográfico de propiedad de la Municipalidad Provincial de Piura.

Nota de descripción física: Diploma de formato horizontal, impreso sobre cartulina, con decoración ornamental en color negro, texto impreso de color negro, adherido a paspartú color blanco.

Características particulares: Firma manuscrita en tinta negra del Secretario de la institución en el anverso del diploma. Anotaciones manuscritas en tinta negra en el anverso del diploma.

Estado de conservación: Manchas de oxidación (foxing). Manchas de adhesivo. Cinta adhesiva y etiqueta adherida en el reverso del diploma. Rastros de papel adherido en el reverso del diploma.

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE COLECCIONES
FICHA TÉCNICA N° 164-2026-BNP-J-DPC-UVDP
Ley N° 28296

Título: Diploma de Doctor en la Facultad de Filosofía, Letras e Historia. A NOMBRE DE LA NACIÓN. El Rector de la Universidad del Cuzco. Por cuanto: La Facultad de Filosofía, Letras e Historia, en sesión de 12 de Agosto y conforme al Reglamento General de Instrucción Pública, ha conferido el grado de Doctor en ella al Señor Felipe Cossío y del Pomar, natural de Piura y de 33 años de edad. Por tanto: he venido en expedirle el presente Diploma para que le hayan y reconozcan por tal. Dado y firmado de mi mano sellado con el sello de la Universidad y refrendado por el Secretario. Cuzco, a 12 de agosto de 1922.

Responsabilidad: Universidad del Cuzco

Pie de imprenta: Cuzco, a 12 de agosto de 1922.

Descripción física: 1 diploma: il.; 30 x 38.1 cm.

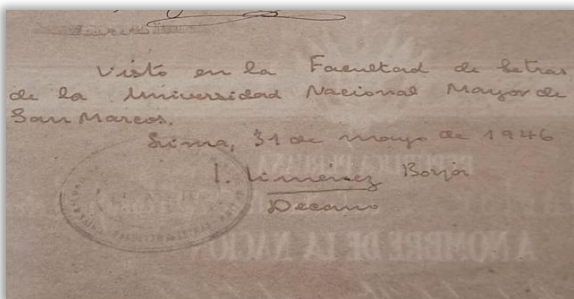
Localización: Municipalidad Provincial de Piura. Jr. Ayacucho N.° 377, Centro Cívico, distrito de Piura, provincia y departamento de Piura

Nota general: Se menciona en el diploma: "LITOGRAFIA Y TIP. CARLOS FABERI - LIMA (PERÚ)".

Nota de idioma: Texto en español.

Nota de restricciones al acceso: Material bibliográfico de propiedad de la Municipalidad Provincial de Piura.

Nota de descripción física: Diploma de formato horizontal, impreso sobre cartulina, con decoración ornamental en color negro, texto impreso de color negro, adherido a paspartú color blanco.



Características particulares: Firmas manuscritas en tinta negra del Rector y el Secretario de la institución en el anverso del diploma. Anotaciones manuscritas en tinta negra en el anverso del diploma. En el reverso del diploma: 1. Anotación manuscrita en tinta negra: "Visto en la Legación del Perú en Francia / Paris, 2 de Marzo de 1926 / [Enchante] de Zevallos". 2.- Anotación manuscrita en tinta marrón: "Visto en la Facultad de Letras / de la Universidad Nacional Mayor de / San Marcos. / Lima, 31 de Mayo de 1946. / I. [Jiménez Borja] / Decano". 3.- Sello circular en tinta negra con escudo nacional al centro: "LEGACION DEL PERU / EN FRANCIA". 4. Sello ovalado horizontal en tinta negra: "UNIVERSIDAD [NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS] / [FACULTAD DE LETRAS]".

Estado de conservación: Manchas de oxidación (foxing). Manchas de adhesivo. Cinta adhesiva en el reverso del diploma.

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE COLECCIONES
FICHA TÉCNICA N° 165-2026-BNP-J-DPC-UVDP
Ley N° 28296

Título: [Carta de Víctor Raul Haya de la Torre a Felipe Cossio del Pomar] [texto mecanografiado]

Responsabilidad: [Haya de la Torre, Víctor Raúl, 1895-1979].

Pie de imprenta: Berlin, 17 de mayo de 1931.

Descripción física: 1 carta (1 p.); 28.8 x 21.1 cm.

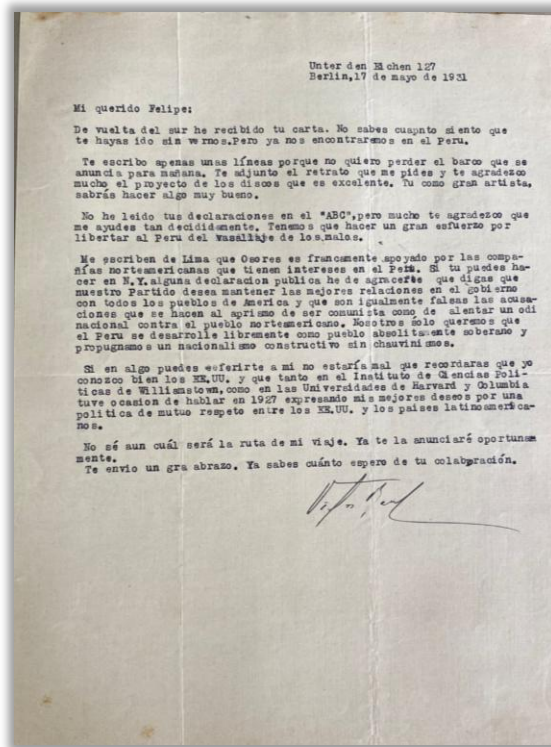
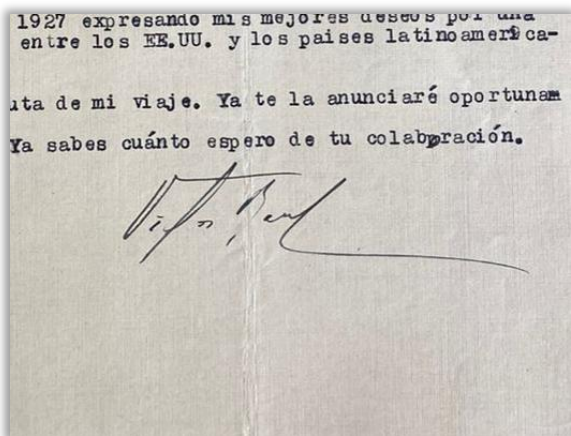
Localización: Municipalidad Provincial de Piura. Jr. Ayacucho N.° 377, Centro Cívico, distrito de Piura, provincia y departamento de Piura

Nota general: Título atribuido. Carta mecanografiada que constituye testimonio de los vínculos intelectuales y políticos entre Víctor Raúl Haya de la Torre y Felipe Cossío del Pomar en el contexto del aprismo y del exilio de Haya de la Torre.

Nota de idioma: Texto en español.

Nota de restricciones al acceso: Material bibliográfico de propiedad de la Municipalidad Provincial de Piura.

Nota de descripción física: Carta mecanografiada en tinta negra en una (01) hoja de papel industrial, adherida a cartulina color gris.



Características particulares: Firma manuscrita en tinta negra de Víctor Raúl Haya de la Torre en el anverso de la carta: "Victor Raul".

Estado de conservación: Manchas de oxidación (foxing). Presenta marcas de doblez.

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE COLECCIONES
FICHA TÉCNICA N° 166-2026-BNP-J-DPC-UVDP
Ley N° 28296

Título: [Carta de Lázaro Cárdenas a Felipe Cossío del Pomar] [texto mecanografiado]

Responsabilidad: Cárdenas, Lázaro, 1895-1970.

Pie de imprenta: México D.F., 10 de noviembre de 1943.

Descripción física: 1 carta (1 p.); 26.7 x 18.5 cm.

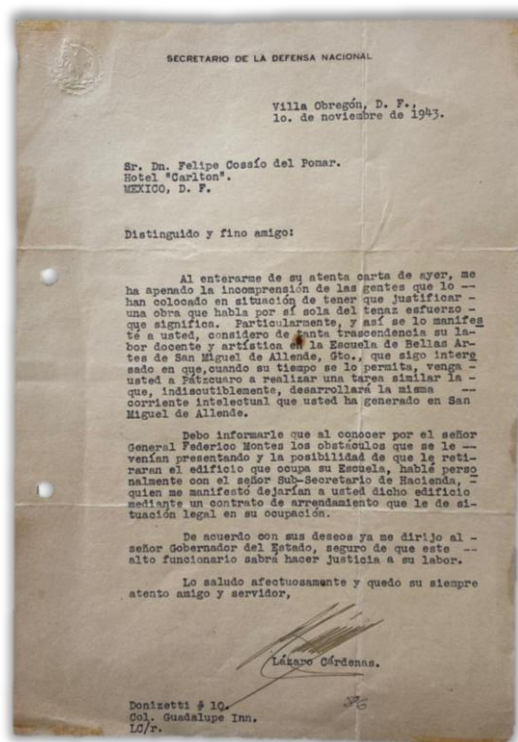
Localización: Municipalidad Provincial de Piura. Jr. Ayacucho N.º 377, Centro Cívico, distrito de Piura, provincia y departamento de Piura

Nota general: Título atribuido. Carta mecanografiada que constituye testimonio de los vínculos intelectuales entre Lázaro Cárdenas y Felipe Cossío del Pomar, y del apoyo de Cárdenas a la labor artística y docente desarrollada por Cossío del Pomar en México.

Nota de idioma: Texto en español.

Nota de restricciones al acceso: Material bibliográfico de propiedad de la Municipalidad Provincial de Piura.

Nota de descripción física: Carta mecanografiada en tinta negra en una (01) hoja de papel industrial. Presenta membrete tipográfico "SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL" y relieve ornamental en seco en la esquina superior izquierda de la carta.



Características particulares: En el anverso de la carta: 1.- Sello seco circular con el escudo nacional de México: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS". 2.- Firma manuscrita en tinta negra de Lázaro Cárdenas. 3.- Anotación manuscrita en tinta negra: "86". Anotaciones manuscritas a lápiz en el reverso de la carta: "Cap VI", "25 páp 102", "99 mm ancho", "319 / 52".

Estado de conservación: Manchas de oxidación (foxing). Presenta marcas de doblez. Manchas de adhesivo.

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE COLECCIONES
FICHA TÉCNICA N° 167-2026-BNP-J-DPC-UVDP
Ley N° 28296

Título: [Carta de Andrés Townsend a Felipe Cossio del Pomar] [texto mecanografiado]

Responsabilidad: [Townsend Ezcurra, Andrés, 1915-1994].

Pie de imprenta: Buenos Aires, 17 de enero de 1944.

Descripción física: 1 carta (1 p.); 28.8 x 20.8 cm.

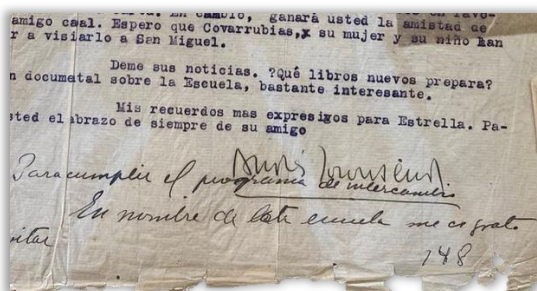
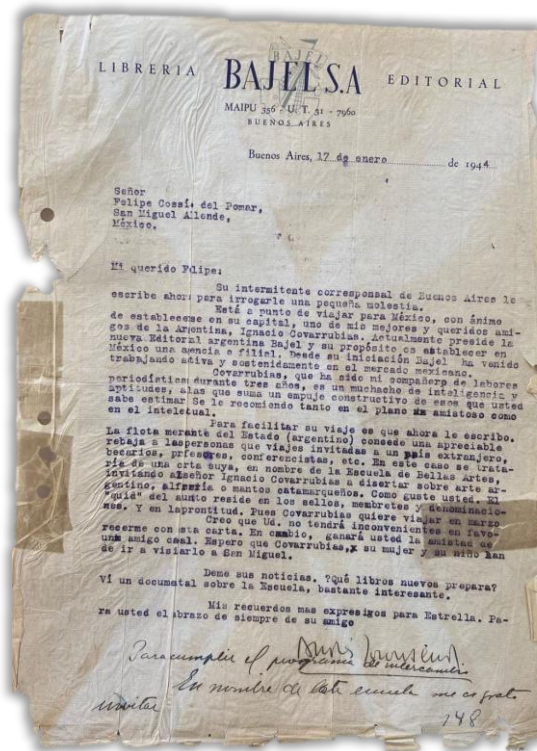
Localización: Municipalidad Provincial de Piura. Jr. Ayacucho N.º 377, Centro Cívico, distrito de Piura, provincia y departamento de Piura

Nota general: Título atribuido. Carta mecanografiada que constituye testimonio de los vínculos intelectuales y culturales entre Andrés Townsend y Felipe Cossio del Pomar.

Nota de idioma: Texto en español.

Nota de restricciones al acceso: Material bibliográfico de propiedad de la Municipalidad Provincial de Piura.

Nota de descripción física: Carta mecanografiada en tinta negra en una (01) hoja de papel industrial. Presenta membrete tipográfico "LIBRERIA BAJEL S.A. EDITORIAL" y logotipo impreso de la Editorial Bajel en la parte superior de la carta.



Características particulares: En el anverso de la carta:

1.- Firma manuscrita en tinta negra de Andrés Townsend. 2.- Anotaciones manuscritas en tinta negra: "Para cumplir el programa de [ilegible] / En nombre de [esta escuela me] [ilegible] / invitar", "[1]48".

Estado de conservación: Manchas de oxidación (foxing). Presenta marcas de doblez. Cantos deteriorados. Cinta adhesiva en cantos de la carta.

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE COLECCIONES
FICHA TÉCNICA N° 168-2026-BNP-J-DPC-UVDP
Ley N° 28296

Título: [Carta de Luis Alberto Sánchez a Felipe Cossio del Pomar] [texto manuscrito]

Responsabilidad: [Sánchez, Luis Alberto, 1900-1994].

Pie de imprenta: Río Piedra [Puerto Rico], Enero 21: 51 [i.e. 1951].

Descripción física: 1 carta (2 p.); 21.5 x 13.6 cm.

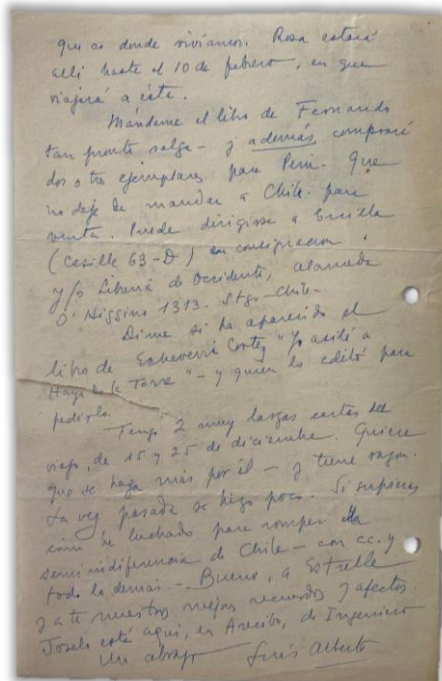
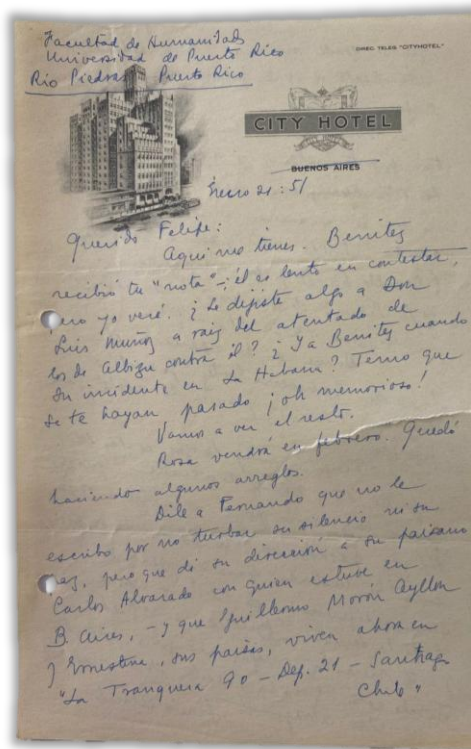
Localización: Municipalidad Provincial de Piura. Jr. Ayacucho N.º 377, Centro Cívico, distrito de Piura, provincia y departamento de Piura

Nota general: Título atribuido. Carta manuscrita que constituye testimonio de los vínculos intelectuales y culturales entre Luis Alberto Sánchez y Felipe Cossio del Pomar en el marco de sus actividades académicas y literarias.

Nota de idioma: Texto en español.

Nota de restricciones al acceso: Material bibliográfico de propiedad de la Municipalidad Provincial de Piura.

Nota de descripción física: Carta manuscrita en tinta azul en una (01) hoja de papel industrial, escrita en el anverso y reverso.



Características particulares: Manuscrito en tinta azul. Firma manuscrita en tinta azul de Luis Alberto Sánchez en el reverso de la carta.

Estado de conservación: Rasgado en el canto, no afecta el texto. Presenta marcas de doblez.

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE COLECCIONES
FICHA TÉCNICA N° 169-2026-BNP-J-DPC-UVDP
Ley N° 28296

Título: [Carta de Ramiro Prialé a Felipe Cossio del Pomar] [texto mecanografiado]

Responsabilidad: Prialé, Ramiro, 1904-1988.

Pie de imprenta: Lima, 19 de noviembre de 1959.

Descripción física: 1 carta (1 p.); 28.8 x 20.8 cm.

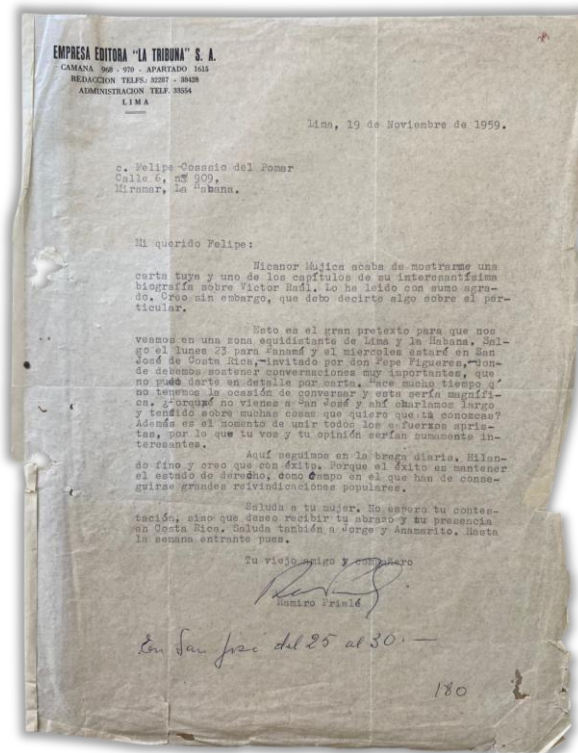
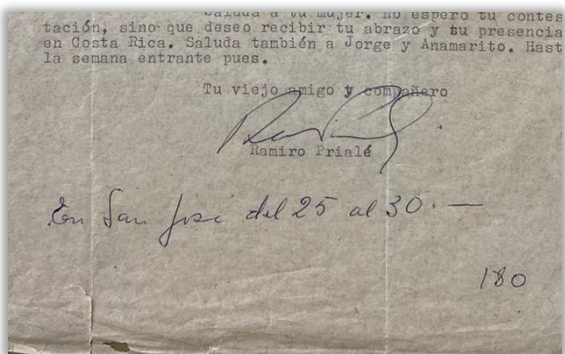
Localización: Municipalidad Provincial de Piura. Jr. Ayacucho N.° 377, Centro Cívico, distrito de Piura, provincia y departamento de Piura

Nota general: Título atribuido. Carta mecanografiada que constituye testimonio de los vínculos políticos e intelectuales entre Ramiro Prialé y Felipe Cossio del Pomar en torno al aprismo y a la figura de Víctor Raúl Haya de la Torre.

Nota de idioma: Texto en español.

Nota de restricciones al acceso: Material bibliográfico de propiedad de la Municipalidad Provincial de Piura.

Nota de descripción física: Carta mecanografiada en tinta negra en una (01) hoja de papel industrial. Presenta membrete tipográfico "EMPRESA EDITORA "LA TRIBUNA" S.A." en la esquina superior izquierda de la carta.



Características particulares: En el anverso de la carta:
1.- Firma manuscrita en tinta azul de Ramiro Prialé. 2.- Anotaciones manuscritas en tinta azul: "En San José del 25 al 30.", "180". 3.- Anotación manuscrita en tinta roja: "79".

Estado de conservación: Cantos deteriorados. Presenta marcas de doblez.

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE COLECCIONES
FICHA TÉCNICA N° 170-2026-BNP-J-DPC-UVDP
Ley N° 28296

Título: MACHUPIJCHU RESUCITADA [texto mecanografiado]

Responsabilidad: [Cossío del Pomar, Felipe, 1889-1981].

Pie de imprenta: [1960].

Descripción física: [1], 2-20 h.; 27.7 x 21.3 cm.

Localización: Municipalidad Provincial de Piura. Jr. Ayacucho N.º 377, Centro Cívico, distrito de Piura, provincia y departamento de Piura

Nota general: Título atribuido. Manuscrito mecanografiado. Título tomado del encabezado de la primera hoja: "MACHUPIJCHU RESUCITADA".

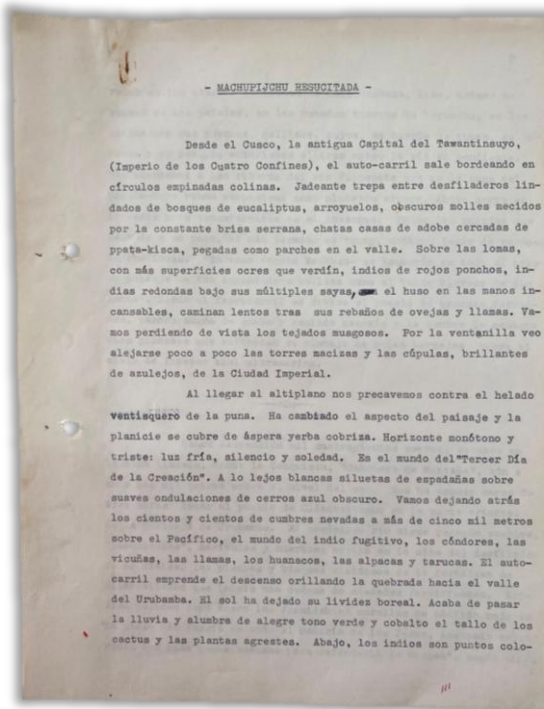
Nota de idioma: Texto en español.

Nota de restricciones al acceso: Material bibliográfico de propiedad de la Municipalidad Provincial de Piura.

Nota de descripción física: Manuscrito mecanografiado. Veinte (20) hojas sueltas mecanografiadas en tinta negra por el anverso. Foliación ascendente manuscrita en tinta roja: 111-128.

do algún día -quizás cercano, o quizás lej-
os- todas las razas dominantes del presente
es hayan perecido, Machupijchu encaramado
ña, seguirá siendo el símbolo y el signo d
ano.

Mano de Felipe Cossío del Pomar



Características particulares: Anotaciones y tachaduras manuscritas en tinta negra en varias hojas. Firma manuscrita en tinta negra en el anverso de la última hoja.

Estado de conservación: Manchas de oxidación (foxing). Dos perforaciones circulares en el margen izquierdo de todas las hojas.

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE COLECCIONES
FICHA TÉCNICA N° 171-2026-BNP-J-DPC-UVDP
Ley N° 28296

Título: [Carta de Ricardo Flórez a Felipe Cossio del Pomar] [texto mecanografiado]

Responsabilidad: Flórez, Ricardo, 1893-1983.

Pie de imprenta: Tomaiquichua [Huánuco], 15 de enero de 1978.

Descripción física: 1 carta (1 p.); 27.4 x 21.2 cm.

Localización: Municipalidad Provincial de Piura. Jr. Ayacucho N.° 377, Centro Cívico, distrito de Piura, provincia y departamento de Piura

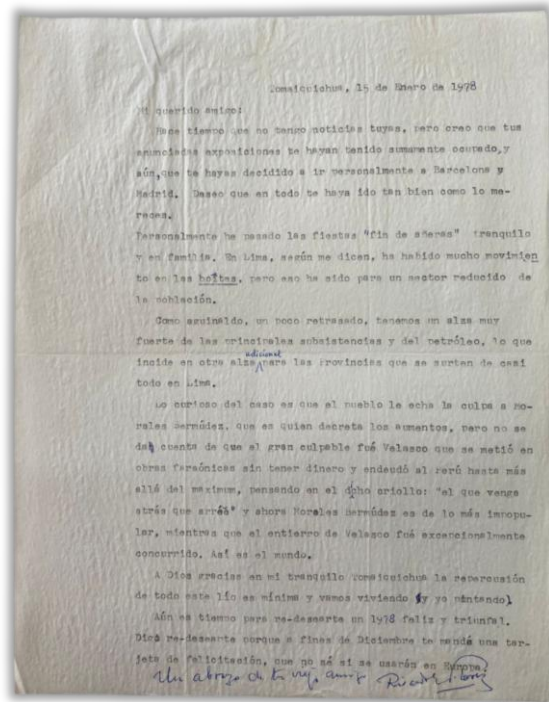
Nota general: Título atribuido. Carta mecanografiada que constituye testimonio de los vínculos intelectuales entre Ricardo Flórez y Felipe Cossio del Pomar, así como de sus reflexiones sobre la situación política y social del Perú durante la década de 1970.

Nota de idioma: Texto en español.

Nota de restricciones al acceso: Material bibliográfico de propiedad de la Municipalidad Provincial de Piura.

Nota de descripción física: Carta mecanografiada en tinta negra en una (01) hoja de papel industrial.

todo este lfo es mínima y vamos viviendo y yo entendi
Aún es tiempo para re-desearte un 1978 feliz y triunfal
y re-desearte porque a fines de Diciembre te mandé una
ta de felicitación, que no sé si se usarán en Europa.
Un abrazo de tu viejo amigo Ricardo Flórez



Características particulares: En el anverso de la carta:

1.- Tachaduras manuscritas en tinta azul. 2.- Anotaciones manuscritas en tinta azul: "adicional", "Un abrazo de tu viejo amigo Ricardo Florez".

Estado de conservación: Presenta marcas de doblez. Manchas de oxidación (foxing).

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE COLECCIONES
FICHA TÉCNICA N° 172-2026-BNP-J-DPC-UVDP
Ley N° 28296

Título: [Carta de Ricardo Flórez a Felipe Cossio del Pomar] [texto mecanografiado]

Responsabilidad: Flórez, Ricardo, 1893-1983.

Pie de imprenta: Tomaiquichua [Huánuco], 1 de febrero de 1978.

Descripción física: 1 carta (2 h.); 27.4 x 21.2 cm.

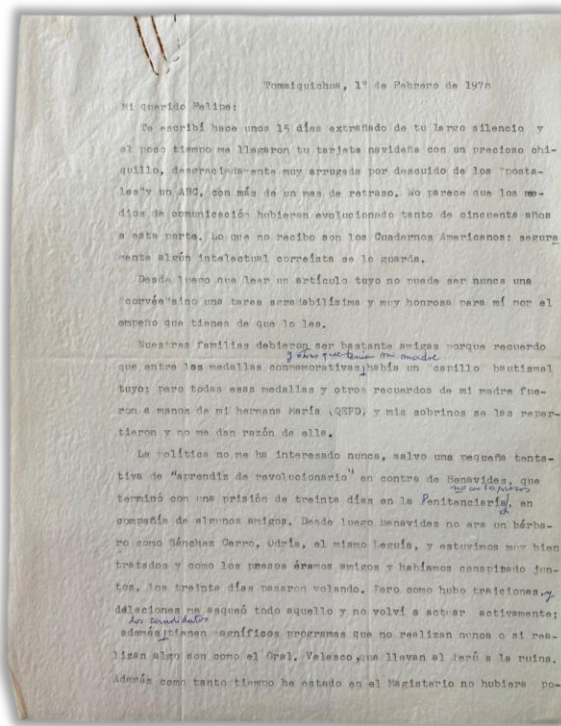
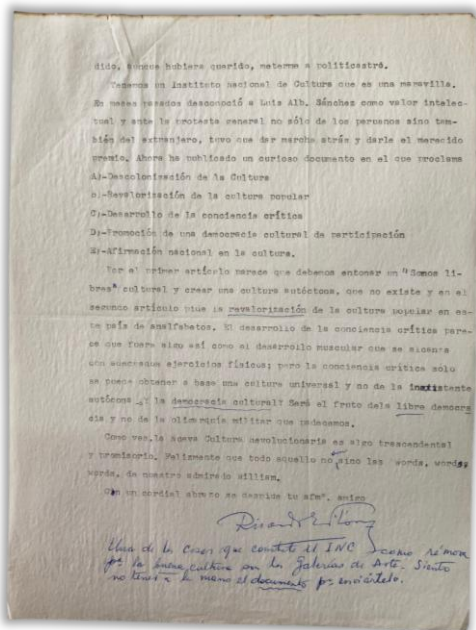
Localización: Municipalidad Provincial de Piura. Jr. Ayacucho N.º 377, Centro Cívico, distrito de Piura, provincia y departamento de Piura

Nota general: Título atribuido. Carta mecanografiada que constituye testimonio del vínculo entre Ricardo Flórez y Felipe Cossio del Pomar, así como de sus reflexiones sobre la situación política y social del Perú durante el gobierno de Morales Bermúdez.

Nota de idioma: Texto en español.

Nota de restricciones al acceso: Material bibliográfico de propiedad de la Municipalidad Provincial de Piura.

Nota de descripción física: Carta mecanografiada en tinta negra en dos (02) hojas de papel industrial. La segunda hoja mide 27.9 x 21 cm.



Características particulares: Trazos y anotaciones manuscritas en tinta azul en el anverso de la primera hoja: "y otras que tenía mi madre", "no [con los] presos", "Los candidatos". En el anverso de la segunda hoja: 1.- Subrayando manuscrito en tinta azul. 2.- Firma manuscrita en tinta azul de Ricardo Flórez. 3.- Anotaciones manuscritas en tinta azul: "Una de las cosas que [ilegible] el INC como rémora / pa la buena cultura son las galerías de Arte. Siento / no tener a la mano el documento pa enviártelo."

Estado de conservación: Presenta marcas de doblez. Manchas de oxidación (foxing).

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE COLECCIONES

FICHA TÉCNICA N° 173-2026-BNP-J-DPC-UVDP

Ley N° 28296

Título: [Carta de Ricardo Flórez a Felipe Cossio del Pomar] [texto manuscrito]

Responsabilidad: Flórez, Ricardo, 1893-1983.

Pie de imprenta: Tomaiquichua [Huánuco], 7 de mayo de 1978.

Descripción física: 1 carta (2 h.); 20.6 x 28.3 cm.

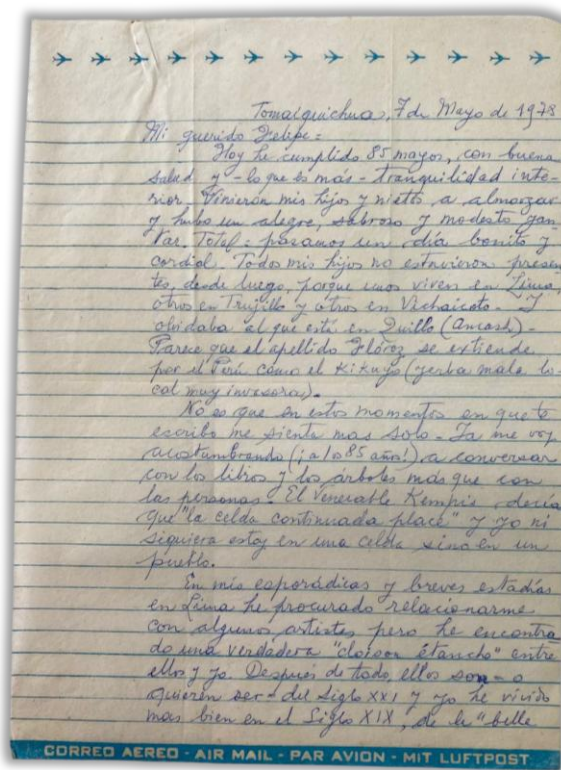
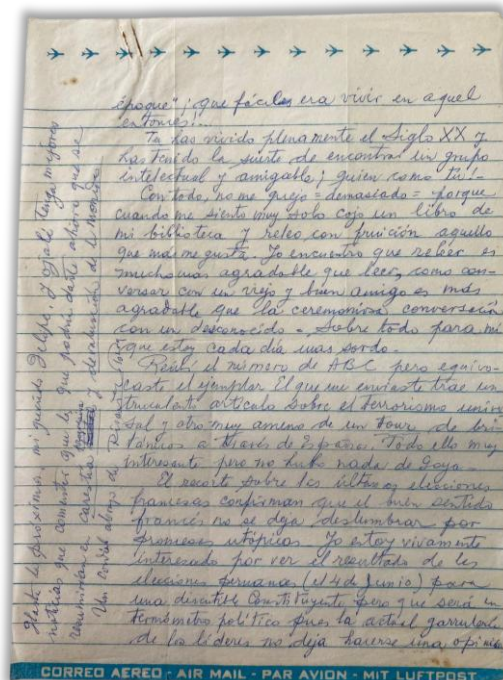
Localización: Municipalidad Provincial de Piura. Jr. Ayacucho N.º 377, Centro Cívico, distrito de Piura, provincia y departamento de Piura

Nota general: Título atribuido. Carta manuscrita que constituye testimonio de los vínculos intelectuales y personales entre Ricardo Flórez y Felipe Cossio del Pomar.

Nota de idioma: Texto en español.

Nota de restricciones al acceso: Material bibliográfico de propiedad de la Municipalidad Provincial de Piura.

Nota de descripción física: Carta manuscrita en tinta azul en dos (02) hojas de papel industrial.



Características particulares: Manuscrito en tinta azul.

Firma manuscrita en tinta azul de Ricardo Flórez en el anverso de la segunda hoja.

Estado de conservación: Presenta marcas de doblez. Manchas de oxidación (foxing).

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE COLECCIONES
FICHA TÉCNICA N° 174-2026-BNP-J-DPC-UVDP
Ley N° 28296

Título: [Carta de Luis Alberto Sánchez a Felipe Cossio del Pomar] [texto mecanografiado]

Responsabilidad: Sánchez, Luis Alberto, 1900-1994.

Pie de imprenta: Lima, 15 de diciembre de 1978.

Descripción física: 1 carta (1 p.); 27.5 x 21.5 cm.

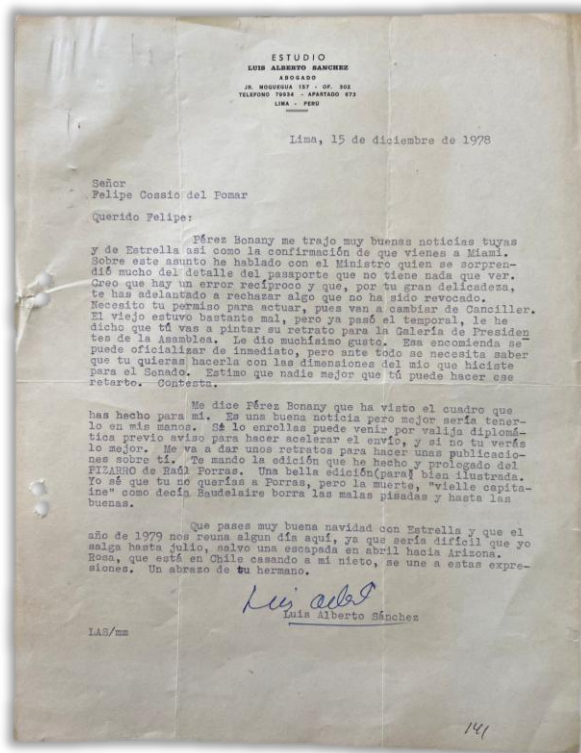
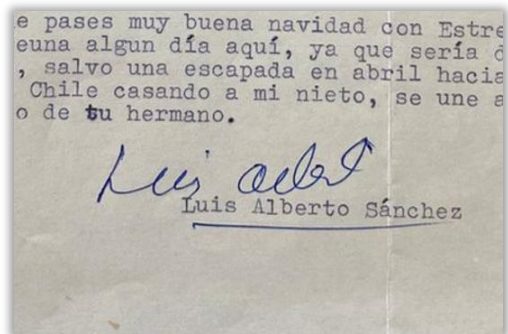
Localización: Municipalidad Provincial de Piura. Jr. Ayacucho N.° 377, Centro Cívico, distrito de Piura, provincia y departamento de Piura

Nota general: Título atribuido. Carta mecanografiada que constituye testimonio de los vínculos de amistad y colaboración cultural entre Luis Alberto Sánchez y Felipe Cossio del Pomar, así como del reconocimiento a la trayectoria artística de este último.

Nota de idioma: Texto en español.

Nota de restricciones al acceso: Material bibliográfico de propiedad de la Municipalidad Provincial de Piura.

Nota de descripción física: Carta mecanografiada en tinta negra en una (01) hoja de papel industrial. Presenta membrete tipográfico "ESTUDIO LUIS ALBERTO SANCHEZ" en la parte superior de la carta.



Características particulares: En el anverso de la carta:

- 1.- Anotación manuscrita en tinta negra: "141".
- 2.- Firma manuscrita en tinta azul de Luis Alberto Sánchez.

Estado de conservación: Presenta marcas de doblez. Manchas de oxidación (foxing). Cuatro perforaciones circulares en el margen izquierdo.

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE COLECCIONES

FICHA TÉCNICA N° 175-2026-BNP-J-DPC-UVDP

Ley N° 28296

Título: [Carta de Ricardo Flórez a Felipe Cossio del Pomar] [texto mecanografiado]

Responsabilidad: [Flórez, Ricardo, 1893-1983].

Pie de imprenta: Tomaiquichua [Huánuco], Setbre. 17 de 1980.

Descripción física: 1 carta (2 p.); 24.5 x 21.4 cm.

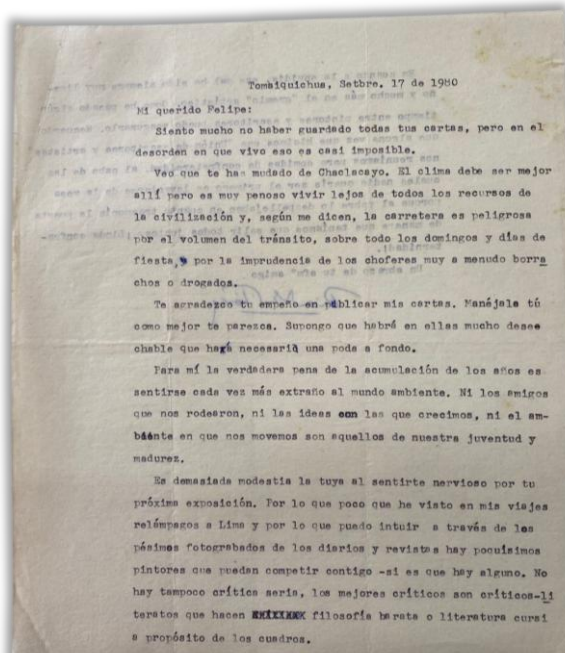
Localización: Municipalidad Provincial de Piura. Jr. Ayacucho N.° 377, Centro Cívico, distrito de Piura, provincia y departamento de Piura

Nota general: Título atribuido. Carta mecanografiada que constituye testimonio de los vínculos intelectuales y de amistad entre Ricardo Flórez y Felipe Cossio del Pomar, en la que se abordan reflexiones sobre la creación artística y el ambiente intelectual peruano.

Nota de idioma: Texto en español.

Nota de restricciones al acceso: Material bibliográfico de propiedad de la Municipalidad Provincial de Piura.

Nota de descripción física: Carta mecanografiada en tinta negra en una (01) hoja de papel industrial, escrita en el anverso y reverso.



Características particulares: Firma manuscrita en tinta azul de Ricardo Florez en el reverso de la carta.

Estado de conservación: Presenta marcas de doblez. Manchas de oxidación (foxing).

